

# MUESTRA ARTESANA EN LEDESMA

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN 2024

1. Solo podrán participar como expositores en la muestra artesana de Ledesma, artesanos **inscritos en el Registro Artesano** de la Comunidad Autónoma correspondiente en el sector que presenta en la feria. Se deberá adjuntar fotocopia del **carnet, certificado o acreditación de taller artesano en vigor** junto con la ficha de solicitud.
  2. El expositor ha de ser autor de todos los productos que expone y vende y están excluidos los productos fabricados por procedimientos industriales y objetos tipo baratija o souvenir.
  3. Es obligatorio instalar un pequeño taller en el stand para trabajar durante todo el horario de la feria. Los sectores que no puedan cumplir esta condición quedarán excluidos de la selección. Si este trabajo no se realizara, el artesano perderá el derecho a cobrar por ello.
  4. Es obligatorio enviar una foto del stand para que la organización valore la estética del mismo.
  5. El **lugar de ubicación** de cada expositor en la feria lo establecerá la organización con los criterios que internamente considere.
  6. El expositor es responsable del **stand** proporcionado en la feria.
    - El expositor ha de cuidar la correcta presentación al público. Está prohibida la cartelería que desluzca la estética del stand.
    - No está permitido agujerear los paneles de los stands con grapas u objetos similares, ni pegar cintas adhesivas que dejen restos.
    - Se cuidará la limpieza y al finalizar la feria deberá dejar el stand libre de basuras.
  7. Está **prohibido aparcarse en toda la Plaza de la Fortaleza** durante los horarios de apertura de la feria. Solo se facilitará la entrada de los vehículos de los expositores para la descarga de material el día de la inauguración y para la recogida el domingo por la tarde, una vez finalizada, debiendo acceder y salir los vehículos de este espacio únicamente por los pasos indicados por la organización y habilitados para ello.
  8. Por **seguridad**, es obligación de los expositores permanecer en su stand durante todo el horario de apertura al público de la feria, desde el primer momento hasta el cierre y ser puntuales en los horarios establecidos, así como estar completamente montado el **sábado a las 10 horas**.
  9. Con la firma de la solicitud de inscripción el expositor declara la aceptación de las Normas de la Feria y estar al corriente de todas las obligaciones legalmente establecidas para el desarrollo de su actividad.
-